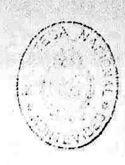
ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 20 de Setiembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10.002

Almanaque

Hoy mártes 20—Santos Eustaquio y compañeros mártires.
Van 252 dias transcurridos, faltando 103 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 4 m. y se pone á las 5 h. 56 m.
Luna nueva (6.º dia).

EL SIGLO

Un duelo nacional

Con diferencia de pocos meses, ha perdido el país dos ciudadanos descollantes, en toda la plenitud de la vida, cuando todavía no habian alcanzado á realizar sino una pequeña parte de la grande obra que parecía haberles deparado el destino.

Primero, cayó Diego Lamas, antes de llegar á los 40 años de edad, produciendo en el partido nacionalista, cuya jefatura ocupaba, por sus méritos como militar y como ciudadano, y en el pueblo entero sin distincion de partidos ni de nacionalidades, un vacío inmenso, de esos que no se llenan fácilmente, porque la naturaleza ahorra mucho el molde en que vacía á los hombres superiores. Casi no tuvo tiempo de actuar el genio de Diego Lamas, pero sus seis meses de vida revolucionaria y sus ocho meses de reorganizacion cívica, comprendidos desde Marzo de 1897 hasta Mayo de 1898, llenos de brillantez, dejan una gran tradicion á los orientales, la tradicion de la humanidad en la guerra, de la que ya no podrán apartarse nuestros partidos cualesquiera sean los choques que tengan que sufrir.

Ahora, cae Cárlos María Ramirez, á los cincuenta años, á la edad en que recien empiezan los hombres de pensamiento á modelar su obra, á recoger los frutos de una preparacion larga y laboriosísima, á devolver á la sociedad en que han vivido, transformadas y mejoradas, las ideas de su época, señalando derroteros, echando los cimientos de nuevos progresos. Tenia por delante un magnífico porvenir. Con su inteligencia poderosa, su ilustracion extraordinaria, que siempre estaba al dia en todas las cuestiones, con su criterio admirablemente equilibrado, grandes tareas le estaban reservadas, y ha podido, en consecuencia, exclamar como Andrés Chenier, muerto en la plenitud de la vida, agarrándose la frente: *yo tenía algo aquí.*

Su obra será imperecedera así mismo, y para demostrarlo, nos bastará recordarla á grandes rasgos, tarea tanto más justificada en nosotros, cuanto que Cárlos María Ramirez, figura con brillo en el viejo personal de redaccion de EL SIGLO.

Hizo sus primeras armas como periodista y como orador en 1868, y así en la prensa como en la tribuna de aquella agitada época de nuestra historia, ocupó invariablemente puestos de primera fila. La guerra civil de 1870, lo encontró enrolado en el partido colorado y como colorado marchó á campaña en calidad de secretario del general en jefe de los ejércitos gubernistas. Su intervencion en los sucesos de esa guerra, fué verdaderamente providencial. Vió de cerca los horrores de la lucha, comprendió que los orientales de uno y otro bando, eran víctimas de exclusivismos que no tenian explicacion posible, que el país se hundia irremisiblemente, que el triunfo de cualquiera de los combatientes, era la señal inevitable de una nueva guerra. Y con el convencimiento de un apóstol, tiró la divisa, abandonó los campamentos bañados en sangre de hermanos, y escribió un folleto memorable, lleno de altruismo político, en que proclamaba ante sus partidarios atónitos, el principio humano y salvador de que «la guerra civil por la guerra civil no tiene término» y los invitaba á la concordia con estas bellísimas palabras:

«Hay en las tradiciones heróicas de la Francia, una leyenda que mil veces ha preocupado mi espíritu como si presenciara un cuadro de realidad, de vida, bajo la influencia de presentimientos extraños. En medio de malezas, dos paladines de Carlo Magno, luchan con desesperacion en duelo á muerte; pasa todo un dia; los caballos yacen á los pies de los combatientes; brota el fuego de las brillantes corazas; se rompen las espadas en la furia del combate. Los paladines mandan buscar otras armas, y bastante vino para reparar las fuerzas; beben en la misma copa y recomienza el duelo. Así pasan los dias, con mil sucesos extraordinarios y diversos, mientras los paladines descargan incesantes golpes sobre sus armaduras destrozadas. Apenas un instante de reposo y el duelo recomienza siempre con furor. Al fin, en lo mas recio de la lucha y en lo mas negro de la noche, baja del cielo una nube y envuelve á los campeones. De esa nube sale un ángel que los saluda con dulzura y en nombre del Dios que creó cielo y rocío, les manda hacer la paz y los aplaza para combatir al enemigo comun en Roncesvalles. Los caballeros obedecen, se desprenden de sus cascos y se abrazan caminando juntos á un festin!

«En esos paladines de Cárlos Magno, que buscan fuerza en la misma copa de vino, yo he visto á los partidos de mi patria que reciben inspiracion del mismo espíritu. En ese duelo á muerte que se prolonga siempre, tras lijeros instantes de reposo, arrancando en girones el escudo y la cota de los combatientes, yo he visto la guerra civil encarnizada que con breves treguas vá raleando las filas de las generaciones orientales. Y dentro de mi corazon, he visto esa nube de los cielos, he oido esa voz del ángel que aplaza á los partidos, para ensayar sus fuerzas contra el enemigo comun... el enemigo comun, que es la ignorancia, el desierto, la pobreza, la barbarie, la misma guerra civil. ¿Se realizará el sueño de la fantasía? ¿Obedecerán al ángel los partidos, se desprenderán de sus divisas y se abrazarán, como los paladines de Carlo Magno, para presentarse juntos en el banquete de la paz y de la fraternidad? Tú lo dirás oh! juventud, tu lo dirás!»

Fénix no llora. Están agotadas en él las fuentes de las lágrimas. Piensa y sufre; se le arruga la frente casi septuagenaria y se le oprime el corazon, en ocasiones que como ésta le arrastran á formar mentalmente en un cortejo funerario.

Fénix.

XX DE SETIEMBRE

Hoy la progresista y trabajadora colectividad italiana avecindada entre nosotros, está de regocijo porque festeja la fecha más hermosa de su almanaque patriótico.

Para apreciar la importancia de esa efeméride, hay que recorrer con una rápida ojeada el último medio siglo de la historia de la península; hay que darse cuenta de todos los esfuerzos titánicos acumulados por una pléyade de pensadores, por una falange de mártires, por un ejército de combatientes en el nombre de Roma—esfuerzos que han dejado surcos luminosos en la literatura y en el arte.

Al gran repúblico José Mazzini corresponden los comienzos de la propaganda; cuando Italia, segun la vieja expresion de Lamartine, parecia un cementerio, en que las gloriosas tradiciones hablaban sólo el frío lenguaje de los sepulcros, él levantó su voz inspirada y austera de apóstol

e un popol morto dietro lui si taise,

á la conquista de la independencia nacional y de la capital histórica.

Luego, cuando los tiempos estuvieron maduros, en Palermo sonó el grito popular de *Roma ó morte* que Garibaldi inscribió en su bandera, la misma que flameó primero en Aspromonte y despues en Mentana.

En balde el imperio francés se opuso con el *jamais* de Ruer, con la Convencion de Setiembre y con la ocupacion armada de Roma á los lejítimos anhelos del pueblo italiano, pues Sedan simultáneamente derribó el coloso que tenia los piés de barro y abrió á Italia las puertas de su capital.

Pero el XX de Setiembre no entraña solamente la significacion que acabamos de apuntar; es ademas una fecha gloriosa para toda la humanidad, por cuanto marca la caida del poder temporal de los papas.

Desde ese punto de vista, tiene la misma trascendencia que el 11 de Julio, aniversario de la caida de la Bastilla.

Ante el progreso humano, las dos fechas se entrelazan y se complementan recíprocamente.

Los festejos con que la Sociedad de S. M. entre los obreros italianos solemniza este año el XX de Setiembre, han empezado anoche con la inauguracion de la rifa, cuyo producto se destina al hospital y á la escuela italiana.

Al destaparse el champagne, hizo primeramente uso de la palabra el señor Luis Colombo, presidente del comité organizador, expresándose en términos alusivos al acto y agradeciendo á la prensa el concurso prestado al éxito de la rifa.

Hablaron despues el colega Potziler, de *L'Italia*, contestando en nombre de los diarios montevideanos, y el señor Bignani, presidente de la sociedad, agradeciendo á los concurrentes su asistencia.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente no concurrió ayer á palacio. Permaneció en su domicilio á donde se hizo llevar los asuntos de trámite de los ministerios para autorizar el despacho.

Los ministros se ocuparon de los asuntos de sus secretarías.

El de la Guerra concurrió á casa de la familia del doctor Cárlos María Ramirez, presentando á los deudos del ilustre ciudadano sus condolencias y anunciando el propósito del Ejecutivo de enviar un mensaje al Consejo de Estado con el objeto de tributar honores públicos en las exequias del doctor Ramirez.

El mensaje fué enviado al Consejo poco antes de la hora reglamentaria para la sesion.

—Dióse á la prensa el decreto por el cual se nombra jefe del 3.º de Cazadores al comandante De Grossi, en reemplazo del coronel Souberan y 2o. jefe del mismo al mayor Calleriza.

—El ministro de Hacienda se ocupó de escribir una carta de condolencia al doctor José Pedro Ramirez, lamentando el fallecimiento de su ilustre hermano.

—Estuvieron con el ministro de Hacienda los señores Lacaze, pro-secretario de la presidencia señor Perez Gomar, doctor Idiartegaray, Honoré Roustan, coronel Viscayart y consul belga señor André que gestiona el pago de unos siete mil pesos, cuenta relacionada con la negociacion de los cañones Bange y Canet. Conferenció con el ministro de Hacienda el de la Guerra general Nicomedes Castro.

—El Gobierno ha autorizado al Hospital de Paysandú para que pueda recibir libre de derechos la cantidad de algodon hidrófilo que sea necesaria para ese establecimiento.

- La Contaduría General ha remitido al Ministerio de Hacienda el balance de Tesorería por el mes de Julio ppdo.

- Continúa la Tesorería efectuando los pagos correspondientes al mes de Agosto ppdo en efectivo. Aun no le ha llegado el turno á las clases pasivas pues las entregas se efectúan con lentitud.

—Se ha autorizado á la jefatura de Florida para la adquisicion de 100 tarimas destinadas á la tropa urbana, y á la jefatura de Minas para adquirir 60 tarimas con igual objeto.

—Se ha comisionado al ingeniero adjunto del Ministerio de Guerra señor Honoré para que dirija la ejecucion de las refacciones que son necesarias en la Fortaleza del Cerro.

GASTOS COMPARATIVOS

para que puedan ser llevados por las personas señaladas al efecto, durante el trayecto al cementerio.

Entre las personas que llevarán los cordones se cuentan el delegado del Poder Ejecutivo, el presidente del Consejo de Estado, el del Superior Tribunal de Justicia, el presidente del partido Constitucional, el vice-presidente de la Asociacion de la Prensa (de la cual era presidente el doctor Cárlos M. Ramirez), el presidente de la Comision de Caridad, miembros de la redaccion de *La Razon* y algunas otras personas.

En los últimos momentos

El estado del doctor Cárlos Mª Ramirez habíase reagravado anteayer. Se veia venir el fatal desenlace. Anteanoche debia celebrarse una consulta de médicos.

El doctor Soca salió de casa del presidente de la República para asistir á la consulta á las 11 de la noche. El señor Cuestas, á quien habian afectado las informaciones del médico sobre la gravedad del estado del doctor Ramirez, le dijo á aquel, al despedirse:

—Vaya, doctor. Que Dios los ilumine y puedan salvar la vida del doctor Ramirez, que es un ciudadano útil á la patria.

El doctor Soca concurrió á la consulta. El enfermo se encontraba en estado desesperante. Varias veces habia estado delirando, casi inconciente de su situacion. Los médicos lo examinaron é iban á salir de la pieza cuando el enfermo les dijo que esperasen.

Se detuvieron sorprendidos.

El enfermo dijo estas palabras:

—«Este es un drama que se desarrolla dentro de otro drama interior, cuyo único protagonista soy yo. El desenlace tendrá lugar mañana indefectiblemente... y será bueno. Ahora pueden pasar» —é hizo seña á los médicos, que pasaron efectivamente á deliberar á la habitacion inmediata, convencidos de que nada habia ya que hacer.

Los empleados de Contaduría

Los empleados de Contaduría al tener noticia del fallecimiento del doctor Ramirez, resolvieron enviar una corona á la casa mortuoria, recordando que debian al extinto especiales consideraciones durante la época que desempeñó el ministerio de Hacienda.

En señal de duelo

La Comision Extraordinaria Administrativa debia reunirse anoche en sesion ordinaria para tratar de los asuntos de trámite.

Una vez entrados en sesion, hízose mocion para suspender el acto, en señal de duelo por el fallecimiento del doctor Cárlos Mª Ramirez, asociándose en esta forma al duelo de los poderes públicos.

Esta noche debia celebrarse la reunion política semanal acostumbrada en casa del señor Consejero de Estado don Federico Capurro.

Ayer este ciudadano, en momentos que se encontraba con un grupo de amigos en el Consejo de Estado, tuvo la idea de suspender la reunion en homenaje al duelo causado por el fallecimiento del doctor Cárlos María Ramirez.

Así lo comunicó á los amigos que lo rodeaban á fin de que lo trasmitieran á los demás ciudadanos que concurren á esas reuniones.

La idea del señor Capurro fué aprobada por sus amigos, aplazándose la reunion hasta el Martes de la próxima semana.

Las casas Lancheneras de Lussich y Cazenave y Rodriguez han puesto las banderas de sus buques á media asta en señal de duelo.

Consejo de Estado

A las 3 y 50 p. m. declaró abierta la sesion el doctor Juan Cárlos Blanco, estando presentes 51 señores consejeros.

El señor Terra (A.)—Mociona para que se suspenda la lectura del acta, hasta la sesion próxima, por haber un asunto á tratarse préviamente, y en consecuencia no tendria por que prolongarse la sesion.—(Apoyados.)

PALABRAS DEL DOCTOR BLANCO

El señor presidente—Cumplo el penoso deber de anunciar en este recinto la reciente muerte de un gran ciudadano, la muerte del doctor don Cárlos Mª Ramirez, acaecida hoy á las 5 de la mañana.

La patria pierde hoy con la muerte del doctor Ramirez uno de sus florones más preciados.

La presidencia de este Consejo de Estado, que es la presidencia de un Cuerpo Legislativo, por el decreto de su organizacion, no interrumpe la série de los presidentes del Cuerpo Legislativo; es un extremo de esa misma série; y debe, pues, reemplazando, llenando las funciones de presidente del Cuerpo Legislativo, expresar la honda pena que experimenta el país ante la muerte inesperada del doctor don Cárlos Mª Ramirez.

No es necesario aquí hacer la historia de su vida. Otro será el momento y la oportunidad; pero sí debe decirse que esa historia está escrita en la historia contemporánea de la República.

Su palabra ha brillado en la prensa, su palabra ha llegado á la mayor altura en todas las cuestiones, su palabra ha resonado con elocuencia imperecedera en el Senado. Es un ciudadano de méritos y virtudes excepcionales el que pierde el país; es una cabeza llena de luz la que se extingue; y es deber nuestro ante semejante pérdida decretar honores á la altura del sentimiento que ella produce, honrar á nuestros grandes muertos, en cuyo caso se encuentra Cárlos M. Ramirez,—honrarlos como decia el doctor Avellaneda al despedir de otro ilustre muerto, el doctor Veles Sarsfield.

Interpretando estos sentimientos, el P. E. ha pasado un mensaje al H. Consejo para que las armas y la bandera nacional acompañen al doctor Cárlos M. Ramirez en su último tránsito por la tierra.—(Muy bien).

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Léase el mensaje.
—Se leyó.

(Apoyados.)

El señor Martinez Castro—Propone se le envie á la señora viuda una carta de pésame.
(Apoyados.)

—Se vota el proyecto y es aprobado, así como tambien lo son las mociones de los señores Salterain y Martinez Castro.

El señor presidente. Dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo cuarto del proyecto que acaba de votarse, se levanta la sesion.

—Se levantó á las 4 y 15 p. m.

AVISO DEL CONSEJO

Secretaría del Consejo de Estado.—Montevideo, Setiembre 19 de 1898.—Los señores consejeros se reunen en la antesala del honorable Consejo de Estado mañana á las ocho y treinta minutos a. m. con el objeto de verificar la traslacion del cadáver del Dr. D. Cárlos M. Ramirez al recinto Legislativo donde permanecerá hasta las tres y treinta minutos p. m. hora del entierro.—*M. García y Santos.*

DESPUES DE LA SESION

Una vez levantada la sesion ayer en el Consejo de Estado, los señores consejeros se reunieron en antesalas para determinar la forma en que concurririan al entierro del doctor don Cárlos María Ramirez; resolvieron concurrir en traje de etiqueta, si bien no de frac.

Se comisionó al señor presidente doctor Juan Cárlos Blanco, para que se apersonara á la familia del extinto, á fin de solicitar su consentimiento para poder velar el cadáver del doctor Ramirez en las antesalas del Senado.

El doctor Blanco se entrevistó con los deudos, y se convino que el féretro sería llevado hoy á las 9 a. m. al recinto del Cuerpo Legislativo; acordando el Consejo asistir en corporacion á ese acto.

Por secretaría se mandó buscar una corona de gran tamaño, de flores artificiales, la que llevará en sus cintas la inscripcion: «Honorable Consejo de Estado»; la cual fué enviada anoche á la casa mortuoria.

Honores decretados

El Consejo de Estado en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, decreta:

Artículo 1.º Apruébase los honores decretados por el Poder Ejecutivo con motivo del fallecimiento del eminente ciudadano doctor don Cárlos M. Ramirez.

Art. 2.º El cadáver del doctor don Cárlos M. Ramirez será velado en el recinto del Poder Legislativo.

Art. 3.º El presidente del Consejo de Estado doctor don Juan Cárlos Blanco hará uso de la palabra en el acto de la inhumacion, en representacion de este Poder del Estado.

Art. 4.º Las exequias fúnebres serán costeadas por el Tesoro Nacional.

Art. 5.º El Consejo de Estado resuelve levantar la sesion en honor á la memoria del ilustre muerto.

Art. 6.º Comuníquese, etc.—Sala de sesiones del Honorable Consejo de Estado —En Montevideo, á 19 de Setiembre de 1898.—*Juan C. Blanco*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario redactor.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 19 de 1898.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—CUESTAS—Eduardo Mac-Eachen.

Club Nacional

La Comision Directiva de este centro político se reunió anoche en sesion extraordinaria, resolviendo adherirse al duelo nacional con motivo del fallecimiento del doctor Ramirez. He aquí la invitacion que se nos envia:

«La Comision Directiva del Club Nacional invita á todos los asociados de esta institucion para asistir hoy á las 3 1/2 al sepelio de los restos del eminente periodista doctor Cárlos Mª Ramirez.

La Comision saldrá del Club á las 3 p. m. para trasladarse al edificio de la Representacion Nacional, de donde partirá el cortejo mortuorio —Eduardo Acevedo Diaz, José Romeu, Antenor R. Pereyra, Lauro V. Rodriguez, José G. Requena y García, Justo P. Linares, Manuel Artagaveytia, Leopoldo Gonzalez Lerena, Juan A. Smith, Ramon Arocena, Enrique Vidal.

Congreso Científico Latino-Americano

Señores miembros de la Comision Organizadora del 2o. Congreso Científico Latino-Americano doctores don Gonzalo Ramirez y doctor don José Pedro Ramirez.—Señores.—La Comision que preside, en su reunion del jueves 19 del corriente ha resuelto suspender la sesion en señal de duelo en vista del fallecimiento del doctor Cárlos María Ramirez, vuestro hermano.

Soy intérprete de su voto al tributarles sus sentimientos de sincera condolencia por la pérdida irreparable que sufre la América Latina, la Patria Oriental del Uruguay, las letras, la tribuna y la prensa en la entidad fecunda que desaparece, en el ilustre ciudadano que baja á la tumba.

Me es dado en tan luctuosa circunstancia reiterar la espresion de mi respetuosa y distinguida consideracion.—*Juan Cárlos Blanco*, presidente ad-hoc.—*Cárlos Honoré*, secretario adjunto.—Montevideo, Setiembre 19 de 1898.

El número de coronas enviadas á la casa mortuoria es enorme. Anoche se habian recibido unas 200 ó más. Despues de sacarles las tarjetas eran enviadas al Consejo de Estado para ser arregladas en la antesala donde se ha preparado la Capilla ardiente.

Es inmenso el número de cartas, tarjetas y telegramas recibidos por los deudos del doctor Ramirez.

En los álbums se han escrito numerosos pensamientos.

La Asociación de la Prensa ha designado ayer como orador oficial, en el acto del entierro al doctor Elbio Fernandez, vice-presidente de la institución.

Asociacion de los Estudiantes

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Proceso Dreyfus

COMPLOT ANTISEMITA

ESTERHAZY EN LONDRES

PRONÓSTICOS DE GUERRA

CENSURAS DEL DUQUE DE ORLEANS

Lóndres, 19—*Pall Mall Gazette* publica un telegrama de su corresponsal en Berlin, diciendo que en el departamento de informacion del Ministerio de la Guerra no conocieron el nombre de Dreyfus hasta que se hizo público en 1894 con motivo de su enjuiciamiento.

En dicha oficina creen que el capitan Dreyfus ha sido víctima de un complot de los antisemitas, por pura enemistad de raza, los cuales no reparan en las consecuencias con tal de satisfacer sus deseos de perjudicar á los judíos.

La Agencia Noticiosa Londinense dice que el comandante Valsin Esterhazy fué visto en Lóndres.

Añade que apesar de que *La Libre Parole* dice volvió Esterhazy á Paris para declarar, lo cierto es que no hará revelaciones.

Paris, 19—Los diarios de esta capital y de casi todas las ciudades de Francia aumentan en su apasionamiento por la revision del proceso Dreyfus.

Los revisionistas hállanse satisfechos del giro que toman los acontecimientos en el asunto.

La prensa antidreyfusista muy excitada, en general anuncia que será inevitable la próxima guerra civil.

Paris, 19—El duque de Orleans escribió un manifiesto censurando al gobierno de Mr. Brisson por su actitud peligrosa en favor de Dreyfus.

España y Estados Unidos

Rebelion en las Visayas

Madrid 19—Desde Ilo-Ilo informan que la rebelion de los tagalos extiéndese por todas las Visayas, organizando el gobernador español general Rios toda clase de elementos para rechazar á los revoltosos.

Nuevos repatriados

En favor de la Argentina

Milan, 19—*Il Corriere della Sera* publica un larguísimo [illegible] de Buenos Aires hablando de la [illegible] Repúblicas Argentina y [illegible] á los argentinos.

Progenitor brutal

Roma, 19—Circulan numerosos detalles respecto á la familia del anarquista Lucchen, y entre ellos aparece uno diciendo que su padre Henestank es brutal y borracho.

Víctimas socorridas

Roma, 19—El ministro de Relaciones Exteriores vice almirante Canevaro destinó cien mil liras para socorrer á los italianos víctimas de los atropellos austríacos á causa del asesinato de la emperatriz Isabel Amelia.

La sangre de San Genaro

Nápoles, 19—Hoy, dia de San Genaro, verificóse el milagro de la ebullicion de la sangre del santo.

Los cañones de los fuertes anunciaron el milagro de San Genaro, llegando hasta el fanatismo el entusiasmo del pueblo creyente.

Ferro-carril del Jungfrau

Roma, 19—Avisan de Suiza, que la primera seccion del ferro-carril del Jungfrau, con gran contentamiento de los habitantes de la region que desean ver terminada tan difícil obra.

Chile

FRASES DE UN SENADOR

RUMORES SATISFACTORIOS

OTRA CONFERENCIA DIPLOMATICA

COMENTARIOS

Santiago, 19—Un senador radical decia ayer tarde despues de las manifestaciones chingas á Barros Arana y al presidente para exigirle el arbitraje absoluto: «No reconozco á mis rotos.»

—El pueblo no quiso tomar parte en el meeting y las personas de representacion fueron escasas, calculando algunos que llegaron á 700.

Dice que el viernes último el ministro argentino en Santiago tuvo una conferencia con el ministro de Relaciones chileno, con objeto de discutir las diferencias de los peritos.

El ministro chileno Latorre propuso el inmediato arbitraje y el ministro argentino Piñero [illegible]

Chile.

Los dos paises contienden [illegible] de la iniciativa en invitar al arbitraje.

El desmentido del corresponsal de Santiago muy positivo, es desconsolador, pero el corresponsal de Buenos Aires, dicenos que la cuestion está arreglada.

Concíbese que habrá discrepancia en las intenciones, pero parece que los dos paises están igualmente ansiosos por aceptar el arbitraje.

Financial News en un suelto irónico dice que las economías argentinas están demostradas en la compra del cuadro de Blanes.

Comerciales

Buenos Aires, 19—El trigo abrió en el mercado con precios firmes y buena demanda. Para consumo se vendió el trigo francés clase especial á 9.70, y el barletta superior en el Retiro á 9.10, para exportar al Brasil se vendieron 304 toneladas á 8.60, puesto en vagon en el Rosario.

Entraron 1080 bolsas de maiz. Pocos negocios se realizaron en este grano; para consumo se vendió el maiz amarillo clase buena á 3 20, 3.25 y 3 30 los 100 kilos; entraron 11.357 bolsas.

Lino para exportacion se vendieron 110 bolsas superior á 9.75 y 100 id á 9.70 los 100 kilos.

La avena se coloca entre 5 20 y 6 10 los 100 kilos, segun clase.

Los fardos grandes de pasto se pagan entre 16 y 30 la tonelada y de 24 á 31 los fardos chicos.

Amberes, 19—Lana peinada del Rio de la Plata tipo B. mercadería disponible, precio por kilo francos 4.52 1/2; id id á plazo por tres meses id id francos 4.52 1/2.

Amberes, 19—Precio del trigo del Rio de la Plata al contado por 100 kilos, francos 17 50.

Lóndres, 19—Precio del trigo del Rio de la Plata disponible por 480 libras inglesas. 31 chelines.

Amberes, 19—Precio del maiz del Rio de la Plata disponible por 100 kilos, [illegible]

CARLOS MARÍA RAMIREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Setiembre de 1898

Su esposa, Amelia Muñoz de Ramirez; sus hermanos, José Pedro y Gonzalo Ramirez; su padre político, José María Muñoz; sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 3 1|2 p. m.

El cortejo fúnebre saldrá del Cabildo.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Servicio Donnelly y Ca.

ANTONIETA B. DE FABINI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Setiembre de 1898

Santiago, Ana, Camilo, Juan P., Enrique, Eduardo, Emilia y Catalina F. de Borrat (ausente), hijos; Valentin Borrat (ausente), hijo político; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 20 de Setiembre, á las 9 1|2 a. m.

Casa mortuoria, calle Colon núm. 148.

Cementerio Central. 2ed.

FRANCISCO ETCHEBARNE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Setiembre de 1898

María C. de Etchebarne, madre (ausente); Pedro, Juan (ausente), hermanos; Zelmira S. de Etchebarne, hermana política; Delia Etchebarne, sobrina; tios y primos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 20 del corriente, á las 10 1|2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 1.º de Mayo núm. 15.

Unica invitacion. 1pb.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 19

Salto y escalas, vapor nacional Montevideo, por P. de Salterain, con pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por Christophersen Hnos. con pasajeros y carga general.

Buenos Aires vapor inglés Miramar, por Wilson Son y Ca. con resto de carga.

Colonia, paylebot nacional Jóven Julio, por E. Vidal con carga general.

Rosario Oriental, paylebot argentino Arturo Artieri, por E. Vidal en lastre.

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*—Agencia, calle Piedras núm. 193.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p.m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Rimutaka*.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

El 22:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Oracia*.—Agencia, calle Zabala esquina 25 de Mayo.—Correspondencia en el Correo hasta las 1.30 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.º de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluqueria del señor Olmedo)

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior, por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 30 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 6 a.m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

Por las líneas á Rivera, Salto, Santa Rosa y San Eugenio.—Los martes y sábados, á las 7 y 20 p. m.; Recomendadas, á las 6 y 50 p. m.; Giros, á las 5 p. m.

Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.

Entrada y venta del ganado

Dia 19

De Paysandú: 21 mulas y 3 yeguas, conducidas por Emilio Casales y vendidas por comision sin precio.

DIRECCION GENERAL DE I. DIRECTOS

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente adicional Extraordinaria del 2 1|2 %, que el dia 25 del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del corriente mes.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898.—*José C. Naca*—V.º B.º—*Feppone.* st.25.

INDICADOR PROFESIONAL

Arturo Garabelli MEDICO—Especialista en las enfermedades del estómago, intestino, hígado y de la sangre (clorosis, anemias, etc.) Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon núm. 15. Consultas de 1 á 3. Telefono (La Cooperativa 767.) 981-nv.10.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 111 esquina Colonia. prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa num. 777. prm.

Doctor Pedro Regules MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes núm. 108, casi esquina Convencion.—Horas de consulta de 12 á 2 p. m. 953-prm.

Dr. A. Formica Corsi Médico-cirujano, partero, homeópata. Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades crónicas y de los niños. Consultas de 2 á 3 todos los dias laborables y gratis á los pobres los miércoles y sábados.—Plaza Cagancha núm. 12, 1.º izquierda. 1003-prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Daiman y Rio Negro. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Dr. Pedro I. Aicardi MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias genito-urinarias.—Calle San José núm. 49. 1613-f.10

Dr. Jacinto de Leon especialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario*, PLAZA DE CAGANCHA NÚM. 40. prm.

Estevan Daneri Se encarga de asuntos judiciales, cobranzas y comisiones en general. Estudio del doctor Perdomo, Bacacay 28. 1585-st.30

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194 prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 18. perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 936. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 26 prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela número 10 perm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Sala de Comercio.—Colón número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA Calle 18 de Julio núm. 541 A prm.

AVISOS GENERALES

Cambió de domicilio Nicolás de Dovitiis sastre civil y militar, se trasladó á la calle 18 de Julio número 520. 1671-st.20

Carneros puros Rambouillet de pesebre de origen aleman, se hallan en venta permanente en la Cabaña Euskara de Pedro Nazabal, Estacion Molles. —*Advertencia*—Para facilitar á los interesados el viaje á la Cabaña que dista 12 kilómetros de Molles, la casa mandará carruaje, avisando por carta ó por teléfono directo que tiene con la Estacion. En el mismo establecimiento se dará un cómodo alojamiento á las personas que se dignen visitarlo.—Por informes en Montevideo, dirijirse á los señores Zubillaga y Beramendi, Juncal 23, Barraca Inglesa. 1287-dc.30

Empresa Inglesa de Publicidad De *Arturo J. Pentreath*—CALLE ZABALA NÚMERO 31—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tramvias y diarios. prm.

Fuegos artificiales MOLTEDO—Orillas del Plata 140 Teléfono De Montevideo, 412. 1506-perm.

Fotografia Tengo el honor de participar al público que el depósito para la venta de artículos para fotografía, sito en la calle 25 de Mayo núm. 343, será próximamente trasladado á la calle del Cerro números 163-165, donde se está construyendo expresamente una casa apropiada al ramo especial de fotografía.

Además prevengo á quien pueda interesar que, con el propósito de instalar la nueva casa con un surtido completamente nuevo, una gran parte de los artículos ya existentes, como aparatos fotográficos, muebles, fondos, tarjetas, passepartouts, etc., serán vendidos con gran rebaja de precios hasta la clausura de la casa de la calle 25 de Mayo 343.

Una oportuna circular notificará la época de la apertura del nuevo establecimiento de la calle del Cerro números 163-165, entre Sarandí y Buenos Aires.—*D. Rovida.* 1501perm.

Embarcadero de ganado Muelle Lafone—Antiguo saladero. Se ofrece para el embarque de toda clase de ganado, tiene buen campo, buenas aguadas, espaciosos bretes y corrales. Ademas tiene máquinas esquiladoras á vapor para la esquila de las ovejas antes de su embarque. Todo á precios reducidísimos. Para tratar ocurrir calle Zabala núm. 77. Al lado del Banco de la República.—*F. J. Dajas.* 773-perm.

La Bordalesa Ernesto Crespi y Ca., ponen en conocimiento de su numerosa clientela que por el vapor *Olbia* recibió 150 bordalesas y barriles de exquisitos vinos pura uva de diversos gustos, productos de su viñedo.—Se venderá tanto al por mayor como al menudeo.

La misma casa recibió por el vapor *Messapia* aceite de oliva de 1.ª calidad.—Por el vapor *Washington* recibirá una partida de ricos vinos de varias clases.—Calle San José esquina Yaguaron. prm.

Liceo Evangélico para señoritas CALLE SAN JOSÉ NÚM. 257.—Este establecimiento ofrece una completa educacion en inglés y español con un excelente jardin infantil.

El año escolar empieza el primer dia de Marzo. Para mas informes, dirigirse al local del Liceo, á la mañana de 9 á 10.—*La Direccion.* prm.

Perro estraviado Ha desaparecido un cachorro de perro, color café con leche, boca negra, llevando un collar de cinta de terciopelo punzó, con adornos de bronces. No responde á ningun nombre y aun cuando es de raza comun, será gratificado quien lo retribuya á la calle 1.º de Mayo [illegible] pub.

Restaurant en venta Por causa del fallecimiento de su dueño se vende el conocido y acreditado Restaurant Provence, situado en la calle Ciudadela núms. 148 al 151. Para tratar en el mismo. 1888-ot.14

Se vende ó se alquila un chalet con todas sus comodidades, calle Artigas núm 22, en los Pocitos. Para tratar en la misma. 1802-ot.10

Se alquila El hermoso sótano en la calle Paysandú núm. 150; tiene mucha luz, buen piso de portland, cañería de aguas corrientes, letrina, 1 manantial de agua permanente apropiado para bodega ó depósito de vinos. Se alquila á precio bajo y arreglado á las circunstancias presentes. Darán razon en el número 151. 1781-ot.8

Se vende la Panadería de la Virgen del Cármen. Calle Paysandú núm. 95, esquina Convencion, darán razon. 1772-ot.7

Se busca una casa Para alquilar, se busca una casa de 4 ó 5 piezas, en la ciudad nueva.—En la oficina de este diario El Siglo darán razon.

Se alquila Por un año la cómoda casa quinta conocida por de Capurro en el Paso del Molino, próximo á la playa. Reune todas las comodidades necesarias para una gran familia, á mas una hermosa cochera, gran caballeriza, jardin y quinta y á un paso de los baños de mar.

Para tratar ocurrir al remate de Ruano, calle Cerrito número 181. 1390-pub.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la subreceptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Setiembre de 1898.—*La Direccion.* 1818-ot.15

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la realizacion de las obras de albañilería, blanqueo y pintura del cuartel que ocupa actualmente el batallon 1.º de Cazadores.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion estricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de este ministerio, todos los dias hábiles de 1 a 4 p. m.

Dichas propuestas que se recibirán hasta el dia 20 del corriente, á las 4 p. m., serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Setiembre 10 de 1898.—*La Secretaría.* 1810-st.20

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina.—Llámase á licitacion pública para la realizacion de las obras proyectadas en el cuartel que ocupa actualmente el batallon 2.º de Cazadores.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion estricta al *pliego de condiciones* que se encontrará á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Ministerio, todos los dias hábiles de 1 p. m. á 4 p. m.

Dichas propuestas, que se recibirán hasta el dia 20 del corriente á las 3 p. m., serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*La Secretaría.* 1801-st.20

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Llámase á propuestas con arreglo al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta Secretaría, en las horas hábiles, para la impresion y encuadernacion del XIV Anuario Estadístico de la República.

Las propuestas se recibirán el mártes 20 del corriente, y serán abiertas á las 3 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre sellado y lacrado, previniéndose que solo entrarán á concurso las que pertenezcan á establecimientos tipográficos patentados, reservándose asimismo el Gobierno el derecho de rechazarlas todas siempre que no convengan á los intereses fiscales.—Montevideo, Setiembre 8 de 1898.—*Eugenio J. Madalena*, oficial mayor. 1789-st.20

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á mas bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sud por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Miguelete y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que debe darse á los edificios que quieran construirse, ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar previamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en una forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm.-ed.m.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público que la tarifa de balsaje en la barra del Rio Santa Lucía, conforme á la concesion otorgada á don José Etchenique en 15 de Setiembre de 1893, es la que establece la Ley de 27 de Junio de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

Para los rodados	$ 0.40 cents.
Para las personas que transitan á caballo	» 0.12 »
Para cada animal suelto	» 0.02 »

Por lo tanto la persona á la cual le sea exijido el cobro de otra cantidad mayor á la prefijada podrá resistir su pago solicitando el auxilio de la fuerza pública si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol* director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1077-perm.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los propietarios de vehículos que si el número de empadronamiento que tienen grabado á fuego sus rodados no estuviese bastante claro ó en paraje bien visible, debido á reformas que hubiera sufrido el rodado, están obligados á presentarse á la oficina respectiva, calle Agraciada núm. 27, para que se grave el número nuevamente.—Montevideo, Setiembre 3 de 1898.—*La Direccion.* 1761-st.20

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gustavo Luis Pablo Watt[illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1855-ot.17

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ignacio Martinez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898. —*Juan José Peyrallo*, actuario. 1853-st.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Franco de Richero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1835-st.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Gomez de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1821-ot.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Beltrami, Zulma B. de Chilano y Josefina Beltrami, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1803-st 21

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Nuñez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1744-st.29

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1685-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1542-nv.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mercedes Saavedra de Pintos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.º de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1361-ot.2

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Valentin M. Perez, ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue don Lorenzo Salgado y Ca. por cobro de pesos, y á los efectos del art. 811 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1858-st.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Vital para la reunion que tendrá lugar el 21 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1860-st 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Badetto que ha sido nombrado síndico provisorio don Herman Grosceurth, ante quien deberán presentarse con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1859-st.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Francisco B. Helguera contra los señores Zabala y Lopez, se ha dictado la siguiente sentencia:—Montevideo, Setiembre 7 de 1898.—Vistos: estos autos seguidos por don Francisco Helguera contra los señores Zabala y Lopez, por cobro de pesos.—Resultando: que, trabado el embargo en forma, y citado los ejecutados para que opusieran excepciones, ninguna han opuesto, declarándoseles rebeldes á pedido del ejecutante;—Considerando: lo dispuesto en el artículo 388 del Código de Procedimiento Civil;—Por estos fundamentos fallo: mandando llevar adelante la ejecucion hasta hacer se trance y remate del bien embargado, para con su producto hacerse íntegro pago del crédito reclamado, intereses, costas y costos del juicio.—*Juan A. Saráchaga.*—En rebeldía de Zabala y Lopez y á los efectos del artículo 319 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1831-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 12 de Octubre próximo, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor del bien siguiente: El establecimiento Refinería y Destilería del Uruguay con su terreno, edificios y maquinarias, sin excepcion de ningun género, con esclusion solamente de la «concesion Pittaluga» siendo los terrenos los comprendidos en las manzanas señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Evaristo Martinez Calderon con los números trece y diez y siete, ubicados en la costa Norte de la bahía de Montevideo, á inmediaciones de la Barra del Miguelete, paraje conocido por Playa Honda ó Capurro, en este departamento, compuesto lo primero de 7.413 metros 52 decímetros y lo segundo de 5976 metros 6 decímetros cuadrados, lindando ambas manzanas con calles públicas de 17 metros de ancho en sus cuatro vientos. Lo relacionado se manda vender en el juicio hipotecario promovido por don Mario Juan Antonio Legrand de Ruela y los señores Cárlos Eugenio y Ernesto Beherens contra la Refinería y Destilería del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de la ley.—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1839-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Rodriguez propietario del Hotel Oriental, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Luis Llorente, calle Canelones núm. 215, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 22 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1681-st.22

Por mandato del señor juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Cividanes para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le promueve la sindicatura del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas sobre ejecucion hipotecaria,—y tambien para llenar el requisito constitucional de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 22 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1479-st.23

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 21 de Setiembre, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

EL MOBILIARIO

perteneciente al señor secretario de la Legacion de Chile don Javier Larrain Irarrázabal, por ausentarse del país.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de todo el rico mobiliario perteneciente á dicho señor, como ser: ricos cortinados, portiers, alfombras persas, muebles de sala, adornos, un amueblado para dormitorio estilo inglés, moderno; muebles de comedor, porcelanas, cristalería, platinas, etc.

OBRAS DE ARTE

Originales de reputados artistas laureados en las principales exposiciones europeas, entre dichas obras están los siguientes cuadros originales: «El Bautismo», por el eximio maestro Barbudo (Roma), avaluado en $ 2000; «Pastoral» por el mismo autor, $ 500; «El árabe», por id, $ 300; «Un paisaje» (boceto), por el insigne maestro Corot, $ 500; «Cristo en el desierto», por el famoso artista Doménico Morelli (Nápoles), $ 1000; «Mahoma, plegaria antes de la batalla» por el mismo, $ 300; «Cabeza» (estudio), por id id, $ 200; «Souvenir», por Daniel Hernandez (Paris), $ 600; «Chrisantema» (pastel), por id id; «Otoño é Invierno», dos grandes panaux decorativos por el célebre artista Jean Alphred Marioton (Paris), gran premio de Roma, etc., c/u. $ 300. Hay además una variedad de cuadros de gran mérito, originales de pintores afamados premiados en infinidad de certámenes artísticos, que venderemos al mejor postor.

Una rara y valiosa coleccion de objetos antiguos (auténticos) del Japon y Oriente, como ser: jacas, bronces, porcelanas, terra-cottas, telas, grabados, utensilios, mueblecitos, un riquísimo etager japonés de laca y oro con incrustaciones de nácar estampas coloreadas y kaquemonos de los grandes maestros japoneses Hokoussai, Outomaro, Auronoubo, etc., famosos en las principales capitales europeas.

Pieles, biombos: una coleccion de *afiches parisiennes* por Cheret, Steinlen, Groset, etc.

Libros, estampas, agua-fuertes, etc.

Plantas finas para vestíbulos, salones y patios.

EN EXHIBICION—El lúnes 19 y martes 20.

Pedimos puntualidad, pues hay mucho que vender.

Nota—Recomendamos muy especialmente á los señores amantes de las grandes obras de pintura, esta valiosísima coleccion, que por las celebridades que en ella figuran se considera una de las mejores de Sud América. Detalles completos en catálogos. 1811-st.15

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 25 de Setiembre á las 8 a.m., en las Mangueras Echenique (Colon) próximas á la Tablada.

1er. gran remate-feria

Con el conc. de los principales criadores y ganaderos de la República.

Animales criados á campo, y medio galpon.

VACUNOS, YEGUARIZOS, MULARES, OVINOS Y PORCINOS, PARA CRIA, ABASTO, SALADEROS, INVERNADA, ETC.

La venta principiará á las de la mañana.

Nómina de los señores estancieros que concurrirán con sus productos:

Señores Mendez Hnos., cabaña Santa Isabel, San José:

Toros puros holandeses; id id 15/16 y 31/32, toros puros y mestizos raza suiza.

Señor Domingo Alzola (Florida), toros 7/8 de 2 años, raza Hereford.

Señor Cárlos Arocena (Paysandú), estancia Santa María.

Toros raza Durham y vaquillonas id para cria.

Una tropa ganado para abasto.

Un lote potrillos mestizos.

Señor Alberto Ayala (Soriano):

Toros mestizos raza Hereford.

Una tropa ganado para abasto, especial.

Vacas lecheras raza suiza y holandesa.

Señor Justino Sellanes, cabaña La Cozar, San José:

Un lote vaquillonas Hereford.

Un lote vacas.

Señor Santiago Caprario, estancia Pichinango, Colonia:

Vaquillonas raza piamontesa y Durham, cruzadas.

Novillos id id id.

Señor Pedro B. Peyre, cabaña Mauricio, San José:

Toros Herefors; mestizos.

Señor Santos Urioste, Florida:

Toros, vacas y vaquillonas, finas, animales de mucha sangre.

Señor doctor Alfredo Castellanos:

Un lote petizos raza sarda.

DE OTROS ESTABLECIMIENTOS

8 machos y mulas criollas.

Oportunamente ampliaremos esta nómina con productos de otros establecimientos.

NOTA—Los señores estancieros que deseen concurrir con sus productos, pueden dirigirnos su correspondencia á nuestro escritorio Cerrito 187, donde esperamos sus órdenes y proporcionaremos los detalles precisos.

OTRA—Los animales destinados á la feria, deben estar, en el sitio del remate, dos dias antes del designado para la venta. 1812-st.12

Cipriano C. Silva

Importante remate de semilla alfalfa francesa y aceite italiano en latas.

EL MARTES 20 del corriente á la 1 en punto frente al kiosko de Capurro; procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:

40 bolsas semilla alfalfa francesa, clase superior.

20 cajones aceite italiano en latas. 1852-st.17

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de 1100 sacos azúcar centrífuga segun el siguiente:

EDICTO

Remate almoneda—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á la 1 p. m., en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10, se va á proceder por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta al mejor postor de 1100 sacos azúcar centrífuga, que se manda vender en el juicio seguido por los señores Antonio Vivo y Ca. contra la Sociedad Refinería y Destilería del Uruguay; se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos de la ley.—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1837-st.15

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Colosal remate por hipoteca, de una importante granja ubicada en el Peñarol, compuesta de 69 cuadras, conteniendo una casa de material nueva, un pozo manantial, 8000 plantas de viña Harriague, en produccion Cabernet, 13.000 árboles frutales, 2600 duraznos, ciruelos, damascos y manzanos, 1800 guindos y una cantidad de naranjos, eucaliptus y forestales, una cuadra alfalfa y todo el cerco alambrado y con cina-cina y muchas otras mejoras que solo visitándolas podrán apreciarse. Dicha granja es conocida por la de Angel Cuervo.

EL MIÉRCOLES 21 del corriente, á las tres de la tarde y al mejor postor, procederé á su venta en las puertas del Juzgado, sito en la calle Sarandí 158.

Escuso llamar la atencion de esta valiosa propiedad, puesto que ella de por si sola se recomienda, pues hace apenas un año que ofrecieron $ 40.000 por su adquisicion.

Se manda vender segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Remigio Sciarra contra don Mariano Estapé, por ejecucion de hipoteca, el rematador don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del juzgado venderá en remate almoneda y al mejor postor, el establecimiento de labranza sito á inmediaciones del Peñarol de este departamento, incluso el terreno, poblaciones, alambrados, plantaciones y cuantas mejoras contenga y dividido su terreno en dos fracciones compuesta la 1.ª de 16 hectáreas, 23 áreas, 33 centiáreas y 82 dcts. cuadrados, lindando por el Norte con doña Prudencia Fernandez, por el Este con don Miguel Sierra, por el Sud con don Deolindo Fernandez, por el Oeste con la fraccion que enseguida se describe y la segunda fraccion contiene 29 hectáreas 8842 metros y 53 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Juan Musso; por el Este y Nord-Este, con el arroyo de Miguelete; por el Sud, con don Felipe Guani; por el Sud-Oeste, con P. Batele y calle vecinal en medio con la fraccion antes descripta. La venta tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 3 p. m. en la puerta principal de la oficina sita en la calle Sarandí núm. 158, y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 3 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1816-st16.

Juan M. Lawes

Importantes remates de noche y liquidacion durante el dia. De todas las existencias de la gran casa de «Establecimiento de Música» de don Ambrosio Maini, calle 25 de Mayo núm. 282.

EL MIÉRCOLES 21 del presente mes y dias siguientes á las ocho p. m. daré principio al remate de todas las existencias de este establecimiento para desocupar el local, como ser instrumentos de metal para banda y orquesta, clarinetes, flautas, oboes, requintos, violines, violas, violoncelos, mandolinos lombardos y napolitanos, guitarras y bandurrias españolas, acordeones, citaras, panderetas; además clarinetes para infantería y caballería, cajas de guerra, redoblantes, bombos, platillos, útiles y accesorios para dichos instrumentos. Gran surtido de artículos para construccion de instrumentos de cuerda y á la vez un gran surtido de música impresa de todas ediciones y otros artículos que no se detallan por su gran extension. 1817-st.16

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIÉRCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 30 canarios belgas legítimos.

perm.

Pietracaprina y Rozés

Judicial al mejor postor—por ejecucion de hipoteca de 3 fincas ubicadas, una en la calle Arenal Grande núm. 73 y las demás en la calle Juan Jackson núms. 20 y 20a ubicadas en en la área de terreno que menciona el edicto.

El dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de sus respectivas ubicaciones venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez Ldo de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y por los rematadores señores Pietracaprina y Rozés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la calle Arenal Grande, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 73, compuesto el terreno de 10 metros 737 milts. de frente al Este sobre dicha calle por 39 metros 80 cts. de fondo al Oeste por donde linda con don Pedro Lerena, hoy calle Juan D. Jackson, por el Norte con don Jaime Guberná y por el Sud con el solar núm. 10. De la fraccion de terreno deslindada se ha vendido á la Junta E. Administrativa para el ensanche de la calle Juan D. Jackson un área al fondo compuesta de 75 metros cuadrados.

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o/o en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de la propiedad y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Augusto Ponsolle contra su deudor hipotecario. —Montevideo, Setiembre 7 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—La fraccion de terreno deslindada contiene la finca ubicada en la calle Arenal Grande núm. 73 ya mencionada en el edicto anterior y las fincas situadas en la calle Juan Jackson señaladas con los números 20 y 20A las cuales se venderán por separado.

TÍTULOS BUENOS

Por mas datos ver á los rematadores en la calle Zabala núm. 139 esquina Rincon. 1788-st.9

Pietracaprina y Rozés

Del rico mobiliario, casi nuevo, perteneciente al señor don Ricardo Pittaluga—En la calle 18 de Julio núm. 817, entre Defensa y Municipio, frente á la Estacion del Cordon.

EL DOMINGO 25 del corriente, á la 1 p. m. daremos principio á la venta de todo el mueblaje y menaje de familia que consiste en ricos muebles de sala, dormitorios, cuartos de vestir, comedor, escritorio, patio, etc.

Por mas detalles en los carteles.

La casa podrá visitarse el sábado 24 de 8 á 6 de la tarde. 1875-st.18

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Alejandro Victorica

EN EL CENTRO GANADERO

18 DE JULIO NÚMEROS 373 Y 375

EL SÁBADO 24 de Setiembre, á las 2 p. m.

Notable lote de vacas lecheras de la cabaña del doctor Leoncio Correa.

15 vacas paridas y próximas á parir.

4 potrillos puros de carrera de 2 años de edad.

6 notables carneros Rambouillet de la cabaña Euskara de don Pedro Nazabal.

Caballos de silla y de tiro.

Por catálogos, Centro Ganadero, 18 de Julio 373 y 375.

AL MISMO TIEMPO

5 toros Durham, importados de Inglaterra, por Donald Mac-Lennan.

En el mismo local hay en venta particular 4 notables toros Durham importados, por Donald Mac-Lennan; carneros Rambouillet de las cabañas Plomer y Las Acacias, carneros Lincoln importados. 1828-st.11

Manuel M. Macció

JUDICIAL.—¡AL MEJOR POSTOR!!

De una casita en la Villa del Cerro y 2 solares de terrenos próximos al Prado

EL DOMINGO 25 de Setiembre, á las horas que mas adelante se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, remataré á la mas alta oferta las propiedades siguientes:

1.º) *A la 1 1/2 p. m.*—Una casita con 4 piezas y demás comodidades, edificada en un terreno compuesto de 8 metros 59 cents. de frente al Este á la calle Vizcaya entre las de Suecia y Rusia, por 17 metros 18 cents. de fondo al Oeste.

GARANTIA DE LA OFERTA: 50 PESOS

2.º) *A las 3 1/2 p. m.*—Un solar de terreno próximo al Prado, señalado en el plano respectivo con el núm. 10, compuesto de 20 metros 60 cents. de frente al Norte, sobre camino delineado por la Municipalidad, por 85 metros 91 cents. de fondo al Sud, formando un área superficial de 1769 metros 7160 cents. cuadrados.

GARANTIA DE LA OFERTA: 50 PESOS

3.º) *A las 4 p. m.*—Otro solar de terreno tambien próximo al Prado, señalado en el mismo plano con el núm. 6 y compuesto de 12 metros 83 cents. de frente al Norte sobre camino proyectado por 48 metros 39 cents. de fondo al Sud, formando un área superficial de 620 metros 84 cents. cuadrados.

GARANTIA DE LA OFERTA: 10 PESOS

Estas ventas han sido decretadas por el señor juez letrado departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en los autos seguidos por don Martin Vidal y Adame.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. 1797-st.10

Manuel M. Macció

JUDICIAL

Alerta pichincheros!! No hay tasacion!!—De una buena casa con frente á la gran Avenida La Paz núm. 99, entre las de Paysandú y Cerro Largo.

EL MIÉRCOLES 28 de Setiembre, á las 4 p. m. y de acuerdo con el edicto que va al pié, remataré al mejor postor sin tasacion ni base alguna, esta central propiedad, compuesta de 10 piezas distribuidas así: sala y escritorio al frente, 5 dormitorios, comedor que cuadra al patio y 2 piecitas en altos, despensa, cocina, algibe, 2 patios, aguas corrientes y letrina con caño maestro, etc.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Cayetana Literas de Garibaldi, el rematador don Manuel M. Macció, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor la finca de pertenencia de la expresada sucesion en condominio con la de don José Literas y con doña Margarita Literas, sita en la nueva ciudad calle del Queguay núm. 10 (hoy avenida de La Paz) y edificada en terreno compuesto de 10 metros 737 milts. de frente al Este sobre la expresada calle y 23 metros 622 milts. de fondo al Oeste por donde linda con don Pablo Zorrilla, por el Norte con don José Literas y por el Sud con don Julian Vignolo y otros. La venta se efectuará el dia 28 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que los derechos y gastos de escritura serán por cuenta exclusiva del comprador.—Montevideo, Setiembre 12 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1819-st.13

Eduardo Zorrilla

CIUDADELA NUMERO 107

JUDICIAL

En la Aduana, depósito A—Al mejor postor, dinero de contado.

Por mandato del señor juez L. N. de Hacienda y con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, venderé en remate público y al mejor postor, dinero de contado el

MIÉRCOLES 28 DE SETIEMBRE

á la una y media de la tarde, los siguientes artículos por comiso en los autos seguidos contra José Zaballa y Ca., por contrabando.

18 fardos tabaco hebra y de hoja.

21 barricas id id id.

1 cajoncito id id id.

El comprador ó compradores concluido el remate recibirán los artículos y abonarán el importe al rematador. 1813-st.13

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor. Para pago de hipoteca De la VALIOSA CASA DE ALTOS, situada en la calle Sarandí núms. 51, 51a y 53 y Maciel núm. 117 y 119. En el centro de la Ciudad Vieja. Propiedad moderna, construida á todo costo y dividida en tres cuerpos de edificios; espléndida casa de altos, esquina para negocio y una linda casa baja independiente. Produce una magnífica renta y como colocacion de dinero no hay nada mejor.

EL VIERNES 30 DEL CORRIENTE

A las cuatro de la tarde procederé, en el paraje de su ubicacion, de mandato del señor juez Letrado de lo Civil doctor Martinez, asistido de los señores actuario y alguacil del Juzgado, al remate al mejor postor de esta espléndida propiedad esquina, que consta de 12 m. 52 cts. de frente por 13 mt. 85 ct de fondo. Caño maestro, arrimos, vereda y adoquinado pagos. Se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Carcavallo por ejecucion de hipoteca. El comprador consignará al aceptársele la oferta el 10 o/o á los efectos de derecho. Para ver los títulos ocurrir al Juzgado, calle Rincon núm. 63. Otros informes, ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 1850-st.16

Julio R. Alvarez

Importante remate de 7452 mts. con 75 cts. de terreno con lo en él edificado á O$333 mls. el metro; pared por medio con la Estacion del Tranvía del Reducto.

EL SÁBADO 1.º de Octubre, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé la propiedad indicada, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 1.º del entrante Octubre, á las 4 p.m. y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene; compuesto de un área de 7452 mts. con 75 cts, ubicada dentro de los límites siguientes: por el Norte con la fraccion núm. 3 de don Pedro Zas, por el Sud con la fraccion núm. 5 adjudicada á doña Cándida Zás de Echeverria, por el Este con terreno de la Sociedad Inmobiliaria y don Felipe Quirque y por el Oeste con el camino del Reducto, que retasado á razon de 0.50 el metro cuadrado importa un total de 3726 pesos 37 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la retasa enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Ambrosio Zás.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898. —*Juan José Peyrallo*, actuario. 1857-st 17

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

DONDE NADIE VENDE

De la propiedad esquina Avenida General Rondeau núms. 52 al 56 y Mercedes núms. 243 al 247—Tasada en 4183 pesos 37; sus 2/3: 2792 pesos 25,

acuerdo á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, compuesto de 10 mts. 75 cents. de frente al Norte sobre la calle Mercedes donde sus puertas están señaladas por los núms. 243 al 247, por 21 metros 65 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Avenida General Rondeau números 52 al 56, formando un área total de 232 metros, 73 decímetros y 75 cents., tasado en 4188 $ 37 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que se manda vender en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Escuso toda recomendacion por tratarse de una propiedad que por su posicion se recomienda por sí sola. Por informes, Juncal 111. 1843-st.18

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De dos propiedades en la ciudad vieja—Propiedades para renta—Situadas una en la calle Piedras 19 á 23, frente al Mercado del Puerto, y la otra en la calle Santa Teresa número 127 á 129 e quina Zabala.

El miércoles 5 de Octubre, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, remataré conforme á el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Octubre, á las 3 y las 4 p. m. respectivamente, se va á proceder á la venta en remate público, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: 1.ª Una finca sita en la calle Piedras núms. 19 á 23, edificada en un terreno de diez mts. 90 cents. sobre la expresada calle por 20 mts. de fondo, siendo su área superficial de 218 metros, tasada en 3119 $ 22 cents. —2.ª Una finca sita en la calle Santa Teresa núms. 127 y 129, edificada en un terreno de 15 mts. 15 cents. de frente al Norte sobre la citada calle, por 15 mts. 41 cents. al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Zabala núms. 233 á 137, formando un área superficial de 247 mts. 81 decímetros y 20 cents., tasada en 4189 $ 61 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; que la venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Elvira Pacheco de Alvear, y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898. —*Juan C. Zolla*, escribano público. 1861-st.18

José María Canto

JUDICIAL

Por division dealherencia—De una casa central, calle Ejido y Orillas del Plata, de un terreno en la manzana letra A de la Avenida Goes y de otro terreno en el Barrio Garibaldi.

Tasaciones bajísimas—La casa calle Ejido, ocupada por un almacen de comestibles, produce 32 pesos de alquiler mensual. El remate de los tres indicados lotes, se efectuará en dicha casa calle Ejido y Orillas del Plata.

EL LUNES 3 del entrante mes de Octubre á las 3 de la tarde, con arreglo á lo que se dispone en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Octubre á las 3 de la tarde y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de los inmuebles que se expresarán en el órden siguiente: 1.º un terreno con el edificio en él construido, situado en la nueva ciudad con frente á las calles Ejido y Orillas del Plata por donde tiene respectivamente señaladas sus puertas con los números 12 y 14 y 205, compuesto de 176 metros cuadrados 75 decímetros 20 centímetros y 11 milímetros, lindando por su frente al Sur calle por medio con don Tomás Perez, por el Norte con don Tomás Sartori, por el Oeste con calle pública y por el Este con don Antonio Gonzalez, tasado en la suma de 4.409 pesos 60 centésimos. 2.º Un solar de terreno, en condominio con don Luis Pollovero, señalado con el número 1 de la manzana letra A de la Avenida Goes, compuesto de 8 metros 517 milímetros de frente al Norte á la calle 13 de Marzo, igual extension de fondo al Sur lindando con el solar número 30; 25 metros 319 milímetros de frente á la calle Guaviyú é igual área al Oeste lindando con el solar número 2, encerrando un área superficial de 216 metros 22 decímetros 12 centímetros y 70 milímetros, tasado en la suma de 120 pesos 73 centésimos. 3.º Otro solar, en condominio con el mismo señor Pollovero, de la fraccion letra A de la nueva seccion del Barrio Garibaldi jurisdiccion del Buceo, compuesto de 10 metros 30 centímetros de frente al Sur-Oeste á la calle Mentana; 56 metros 82 centímetros al Nor-Este lindando con el solar número 18; por el Sur-Este mide 57 metros 74 centímetros, linda con el número 16 y en sus fondos al Nor-Este 10 metros 35 centímetros que linda con don Juan Solari, tasado en la suma de 159 pesos 29 centésimos. Se previene: 1.º Que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de las respectivas tasaciones: 2.º Que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil: y 3.º Que los gastos de escrituracion y demás accesorios de la venta son de cargo del comprador. La venta se efectuará en la casa calle Ejido y Orillas del Plata y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Tisone Revello de Maffei—Montevideo, Setiembre 14 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por otros informes, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Rincon número 105, ó bien á casa del rematador calle Tacuarembó número 11c entre Miguelete y La Paz. 1851-st.18

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Atencion capitalistas! - En la Bolsa de Comercio. El lúnes 17 de Octubre, á las 2 de la tarde, al mejor postor, para pago de hipoteca, del valioso é importante establecimiento de saladero denominado «Santa Isabel», con todos sus edificios, poblaciones, maquinarias, útiles, enseres y campo inclusive, sito en el departamento de Rio Negro, lindando con los arroyos Bellaco y Negro y campos del señor Crocker.

Nada más importante puede ofrecerse á los hombres de dinero que este remate, para colocar bien su capital, pues, es bien conocida en toda la República la importancia que tiene el establecimiento «Santa Isabel» al que remataré al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del mes de Octubre próximo á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el rematador don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor del saladero denominado Santa Isabel con todos su edificios, poblaciones, maquinarias, útiles y enseres, situado en el departamento de Rio Negro, incluso el terreno en que está plantado, compuesto de 1149 hectáreas, 48 áreas, 48 centiáreas, y 56 dcts. cuadrados que lindan por el Norte con el arroyo Negro, por el Sud y Oeste con el arroyo Bellaco, por el Sud Este una línea recta desde el arroyo Negro al citado Bellaco, que lo separa de más campo del señor don Cárlos H. Crocker.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y que se manda vender en los autos seguidos por el Banco Británico de la América del Sud contra don Cárlos H. Crocker, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 13 de 1898.—*Juan C. Zolla*, Escribano Público.

Nota—Por más datos en nuestro escritorio Misiones núm. 71. 1843s-16

J. Rios Lara

JUDICIAL

De 6 lindas fracciones de terreno en la quinta de Joanicó

EL 19 DE OCTUBRE á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67.

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon; se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Octubre á las 3 p. m. se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil, de seis solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó, de este departamento, con frente los primeros cuatro á la calle Libertad, al Este por donde mide cada uno 21 mts. 41 cts. al Norte lindan con el núm. 105, al Sud con el núm. 111 y al Oeste con el Arroyo Miguelete. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 y encierran una superficie de 11.102 mts. 59 D. C. Otro de los solares señalado con el núm. 54, de frente al Sud sobre la calle de la Igualdad, al Este linda con el núm. 53, al Oeste con el núm. 55 y al Norte con el núm. 18, teniendo una extension de 424 mts. 22 D. C. Y otro solar señalado con el núm. 10 con frente al Norte del Boulevard de la Fraternidad, compuesto de 424 mts. 22 D. C., lindando al Sud con el núm. 62, al Este con el número 11 y al Oeste con el núm. 9.

Los relacionados solares se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898 —*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas datos, Rincon 19. 1856-st.17

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1898

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3.731.700 00
Propiedades adquiridas		[illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun el resúmen	$ 5.101.500 00	
Avalúo total de propiedades hipotecarias séries A B C D		[illegible]
Id idem idem Série E		[illegible]
Id idem Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	[illegible]	
Idem idem rurales idem A B C D	[illegible]	[illegible]
Préstamos en Títulos Hipotecarios Série E sobre propiedades urbanas	[illegible]	
Idem idem rurales idem idem	[illegible]	[illegible]
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		[illegible]
Idem idem idem série E		[illegible]
Caja—Existencia en efectivo		[illegible]
Banco Italiano del Uruguay en cuenta corriente		[illegible]
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		[illegible]
Obligaciones á cobrar		[illegible]
Muebles y útiles		[illegible]
Material de escritorio		[illegible]
Valores depositados		[illegible]
Diversas cuentas deudoras á liquidar		[illegible]
		$ 12.050 479 [illegible]

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 21 de Marzo de 1892)		$ 5.670 000 00
Lucros en suspenso		[illegible]
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Séries A B C D	[illegible]	
Idem idem rurales idem A B C D	[illegible]	[illegible]
Idem idem urbanas idem série E	[illegible]	
Idem idem rurales idem idem	[illegible]	[illegible]
Emision de Cédulas série A en circulacion	$ 4 029 600 00	
Id de id B id id	[illegible]	$ 4 387 800 00
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay série C en circulacion	[illegible]	
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulacion	[illegible]	[illegible]
Id de Títulos H. del Uruguay série E en circulacion		[illegible]
Intereses de hipotecas séries A B C D		[illegible]
Comision de Administracion séries A B C D		[illegible]
Servicio de cupones, séries A B C D		[illegible]
Bonos provisorios: Saldo en circulacion		[illegible]
Obligaciones á pagar		[illegible]
Depositantes de valores		[illegible]
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		[illegible]
		$ 12.050 479 [illegible]

Montevideo, Setiembre 15 de 1898.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. — ALFREDO [illegible], Contador.

1851-st.20